UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 6 de noviembre de 2026.-

V I S T O:

El Expediente Nº 100.167/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición Nº 614/26-D-UARG, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente Interino, Categoría Profesor Titular, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química, Área Química, Orientación Química General, Código Nomenclador de Disciplina 01-09-00-01-01, Código del cargo 4PC-1-10142-P, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de ésta Unidad Académica;

QUE a fs. 1391/1392 obra notificación cursada a la docente que reviste en la categoría inmediata inferior y a las asociaciones sindicales docentes;

QUE obra formulario de inscripción presentado por Juan Pablo ESCALADA;

QUE analizada la documentación presentada por el postulante, se determina que este cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

QUE se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 14° de la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA;

QUE se advierte en esta instancia que la publicación de la lista de postulantes admitidos no se efectuará en la fecha prevista en el cronograma aprobado para la presente convocatoria, en virtud de lo cual corresponde proceder según lo establecido en el Artículo 4° de la Ordenanza Nº 276-CS-UNPA, notificando a los interesados mediante correo electrónico;

QUE por Disposición Nº 664/26-D-UARG se dejó establecido que el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subrogará el cargo de Decano de esta Unidad Académica, desde el día 4 de noviembre, al día 6 de noviembre de 2026, en virtud de lo establecido en el Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos y admitidos según su orden de prelación, en el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente Interino, Categoría Profesor Titular, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química, Área Química, Orientación Química General, Código Nomenclador de Disciplina 01-09-00-01-01, Código del cargo 4PC-1-10142-P, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de ésta Unidad Académica, convocado por Disposición Nº 614/26-D-UARG, conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos durante TRES (3) días hábiles.-

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR del presente instrumento legal al postulante Juan Pablo ESCALADA, mediante correo electrónico dirigido a la dirección informada al momento de su inscripción.-

ARTÍCULO 4º.- HACER saber a los interesados que el plazo para presentar impugnaciones (Art. 18º de la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA) se extenderá desde el día hábil siguiente al día en que se practique la notificación, y por un plazo de TRES (3) días hábiles.-

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 17° de la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RÍO GALLEGOS

Mg. Pedro DE CARLI
Vicedecano
UNPA - UARG

UNPA

DISPOSICIÓN Nº 677/2026

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO

Orden de prelación

1. Cerrado a docentes designados en cargos de carácter ordinario o efectivo de la Unidad Académica en la misma área y en la categoría inmediata inferior a la del cargo a cubrir.
SIN POSTULANTES ADMITIDOS

2. Cerrado a docentes designados en cargos de carácter interino de la Unidad Académica en la misma área y en la categoría inmediata inferior a la del cargo a cubrir.
SIN POSTULANTES ADMITIDOS

3. Cerrado a docentes designados en cargos de carácter ordinario o interino de la Unidad Académica en la misma área o áreas afines a la del cargo a cubrir
SIN POSTULANTES ADMITIDOS

4. Abierto
Juan Pablo ESCALADA – DNI Nº 28.866.938